

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 1 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

1. NOMBRE DEL PROYECTO

GESTIÓN ANUAL ESCOLAR

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO

Rectoría Institución educativa Rafael Navia Varón

3. TIPO DE CONTRATACIÓN

*Elija una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.*

CONSULTORÍA _____	CONVENIOS: Asociación _____ Cooperación _____	CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA _____
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS _____	CONTRATOS IMPULSO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO (Decreto 777 de 1992) _____	COMPRAVENTA _____
SUMINISTROS __XXX__	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Profesionales _____ Apoyo _____	SEGUROS _____ OTROS CUAL MINIMA CUANTIA _____

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En el presupuesto y las herramientas financieras como el PAA, POAI y PAC de la Institución educativa Rafael Navia Varón de la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali, se programó el suministro de elementos de aseo, cafetería, químicos y otros relacionados.

5. PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 2 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

Experiencia mínima: Dos años

6. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI

NO

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

*7.1. Objeto del contrato: Suministro de elementos de aseo, cafetería, comida de mascotas, químicos y otros relacionados según listado que se adjunta:*

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	ABRASIVO X 500 GRS
1	ÁCIDO OXÁLICO X KILO
1	ALCOHOL GLICERINADO GALÓN
1	ALCOHOL INDUSTRIAL X GALÓN
1	AMBIENTADOR PARA PISOS
1	ATOMIZADOR GRANDE de 1000 ML
1	BACTERICIDA (AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACION) GALÓN
1	BALDE 10 LTS
1	BOLSA BASURA 90 X 1.20 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA AZUL 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA GRIS 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA ROJA 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA BASURA VERDE 65 X 90 PAQUETE X 10
1	BOLSA ZIPLLOT 25X35 100 UNDS
1	CARPETA TRAPOS PARA LIMPIAR PQT
1	CEPILLO MANO
1	CEPILLO MANO PLANCHITA
1	CEPILLO PISO BANDA FINA
1	CHUPAS PARA DESTAPAR BAÑOS
1	CREMA LAVALOZA X 900 GRS
1	CUCHARA DESECHABLE GRANDE BCO PQT X 100

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA  TÉCNICA INDUSTRIAL  RAFAEL NAVIA VARÓN</b>	 <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA  TÉCNICA INDUSTRIAL</small> <b>RAFAEL NAVIA  VARÓN</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 3 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

1	CUCHILLO DESECHABLE GRANDE BCO PQT X 100
1	DESENGRASANTE GALON
1	DESMANCHADOR PARA BAÑOS GALÓN
1	DETERGENTE INDUSTRIAL FLORAL LB
1	DISPENSADOR GEL ANTIBACTERIAL PEDAL Elaborado en material metálico.
1	DISPENSADOR JABON MANOS ESSCENZA Elaborado en material metálico.
1	DISPENSADOR TOALLAS DE MANOS
1	ESCOBA SUAVE ECONOMICA
1	ESCOBA CERDAS DURA ECONOMICA
1	ESCOBA INDUSTRIAL PLASTICA
1	ESCOBILLON SANITARIO CON BASE
1	ESPECÍFICO X GALON
1	ESPONJA 3M LA MAQ 10 X 14 CM GRIS
1	ESPONJA SABRA UND
1	ESPONJA ALAMBRE PQT X 36
1	GEL ANTIBACTERIAL GALON
1	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO CALIBRE 20 X PAR TALLA 7,8,9
1	GUANTE LATEX X 100 UNDS
1	HIPOCLORITO 5,25% LÍMPIDO GALÓN
1	JABON AZUL X 300 GRS
1	JABON LIQUIDO MANOS GALÓN
1	JARDINERA PORTÁTIL GALON CON ASPERSOR
1	LIMPIAVIDRIOS GALON
1	MECHA PABILO X 400 CON ROSCA
1	MECHA PABILO X 600
1	MEZCLADORES PQT X 100 UND
1	PAÑO AMERICANO AMARILLO
1	PASTILLAS DE HIPOCLORITO
1	PH X 250 MTS HOJA DOBLE BCO PACA X 4 UND
1	RASTRILLO
1	RECOGEDOR FINO
1	SERVILLETA POPULAR PQT X 330 UND
1	TAPABOCAS CAJA X 50 UNDS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 4 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

1	TELARAÑERO
1	TENEDOR BCO GRANDE KUANTO PQR X 100 UND
1	TOALLA ELITE X 100 MTS BCA PACA X 2 ROLLOS
1	TOALLA DE MANOS ECO IRIS PQT X 150 UND
1	TRAPERO PABILO X 350 UND
1	TRAPERO PABILO X 350 UND ROSCA
1	TRAPERO PABILO X 550 UND
1	VAR SOL LITRO
1	VASO TUC 7 ONZ X 50 UNID
1	CAFÉ 100% colombiano x 500 gr
1	AZUCAR X LIBRA ***
1	AZUCAR X SOBRES MANUELITA ***
1	DOW CHOW ADULTOS (MEDIANAS Y GRANDES) X 22,7 KILOS
1	Comida para peces X500Grs
1	TAPETE DESINFECCIÓN AREA LIMPIEZA 65*40 ÁREA DESINFECCIÓN 70*45 AREA SECADO 65*40 Fabricado en aluminio, policarbonato y tapete moqueta gris
1	OVEROL ANTIFLUIDOS  Confeccionado en tela anti fluido, impermeable, repele partículas acuosas como micro gotas o aerosoles. Se puede lavar y desinfectar. Talla Única
1	TERMÓMETRO INFRARROJO
1	PEROXIDO DE HIDROGENO GALÓN
1	PANTALLA DE PROTECCIÓN Fabricado en aluminio tubular , ángulo de ½ . Acetato y base tubular
1	CARETA DE PROTECCION PLASTICA FACIAL

**ENTREGA DE MERCANCÍA 6 HORAS DESPUÉS DEL PEDIDO VIA CORREO ELECTRONICO**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 5 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

7.2. *Plazo de contrato: Con la firma del acta de inicio y hasta el 14 de diciembre de 2020*

7.3. *Valor: \$6.000.000.00*

7.4. *Forma de Pago: Transferencia con Entregas parciales recibidas a satisfacción*

Los pagos se efectuarán según la disponibilidad del presupuesto, mensualizado de caja –PAC-.

7.5. *Obligaciones generales:*

1. Cumplir con las actividades objeto del servicio solicitado en el objeto del contrato.
2. Presentar oportunamente la factura o informe con todos sus soportes, para efectos de expedición de certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución del mismo.
3. Presentar mensualmente los recibos de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) y una certificación por parte del Representante Legal o Revisor Fiscal que dé cuenta del pago de salarios según el caso.
4. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato en los términos y condiciones exigidos
5. Suministrar los pedidos en la calle 11 No. 46-45 del barrio Departamental de Cali en un tiempo de respuesta de un día.
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.
7. Las demás contenidas en la invitación pública y sus respectivos anexos.

7.6 *Especificaciones técnicas y actividades del contrato. NO Aplica*

7.7. *Personal mínimo requerido: NO Aplica*

7.8. *Lugar de Ejecución del contrato: Municipio de Santiago de Cali-Departamento del Valle del Cauca – IE RAFAEL NAVIA VARON*

8. FICHA TÉCNICA NO Aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 6 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

## 9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El reglamento establecido por el consejo Directivo de la Institución para contratar hasta 20 SMLMV

9.a. TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA. NO Aplica

9.b. JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA - NO Aplica

## 10. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

La vigilancia y control del objeto contractual se realizará mediante Supervisión a través del servidor que designe el Rector.

El proyecto necesita (alguna o las dos)      Supervisión       Interventoría

11. MADURACIÓN DEL PROYECTO No Aplica

## 12. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

¿Cuenta con análisis del sector?    Si     No

Atendiendo las cotizaciones presentadas / el valor estimado por las necesidades El valor estimado del contrato es de \$6.000.000.oo

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada ejecución del contrato en las instalaciones de la Institución o como se determine en la invitación, oferta y aceptación de la misma: impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (retención en la fuente, garantías, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).

## 13. RECURSOS

*Elegir una de las opciones según el origen de los recursos.*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 7 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

Inversión  Funcionamiento

Otros  Cual

### 13.a. INFORMACIÓN CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: 000030

Fecha de Expedición: 17 de Julio de 2020

Fecha de vencimiento: 30 Julio 2020

Valor:\$6.000.000.oo

Compromiso que respalda: 2.1.02.01.01 Materiales y suministros

### 14. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación – Institución educativa RAFAEL NAVIA VARON previo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará al proponente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y se estime más conveniente de acuerdo al Decreto 1075 de 2015, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, manual de contratación y manejo de FSE, la oferta más favorable será aquella con el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor
Menor precio ofertado	Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

### 15. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias. El Documento CONPES No. 3714 de fecha 1 de Diciembre de 2011, emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, presenta los lineamientos básicos para el manejo de los riesgos previsibles, en los contratos sometidos al Estatuto General de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 8 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

Contratación de la Administración Pública así como la propuesta de política para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto-ley número 4170 de 2011 para que la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– pueda diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios, así como diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura y el Decreto 1082 de 2015

Se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación. (VER ANEXO)

#### 16. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo:

AMPARO	ESTIMACIÓN	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contractual. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y seis meses más	

#### 17. ESTUDIOS Y DISEÑOS.

*(Si aplica)*

*Indicar en este espacio si el proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados y actualizados o no aplica, para el tipo de contratación seleccionada.*



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 9 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

APROBADOS	ACTUALIZADOS
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>

18. **NORMATIVIDAD DEL PROYECTO.** No Aplica  
*(Sí existe alguna normatividad especial)*

--

19. **ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Guatemala, firmado el 9 de agosto de 2007 y aprobado por Colombia mediante la Ley 1241 de 2008, por lo tanto el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón, dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la República de Guatemala, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

20. **CARGA TRIBUTARIA**

<b>CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN / SUMINISTROS/ OBRA/ COMPRA VENTA</b>			APLICA
Retefuente x servicios y/o honorarios que haya lugar según la naturaleza del contratista	11% / 6% - 2%	del valor del contrato	

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON</b>	 <small>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL</small> <b>RAFAEL NAVIA VARÓN</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 10 de 10	Código: RNV-FR-GF - 03

Rete fuente Suministros, compra venta según la naturaleza del contratista	2.5% 3.5% - 0%	Valor antes de IVA	
<b>ESTAMPILLAS</b>			
Prounivalle	2%	del valor del contrato	
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato	
Pro hospitales	1%	del valor del contrato	
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato	
Pro pacifico	0.5%	del valor del contrato	
<b>ICA (Municipio de Santiago de Cali)</b>			
ICA SERVICIOS	11X1000	del valor del contrato	
ICA COMPRAS Y SUMINISTROS	0.77X1000	del valor del contrato	

Santiago de Cali, (21) de Julio 2020

Cordialmente,



**CARLOS HIDALGO BOLAÑOS**  
Rector

Proyecto: Becci Rojas Murcia/ Profesional Universitario

: